



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Por el presente se da cuenta que el Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011, acordó la apertura de un nuevo periodo de información pública de la revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Villarcayo.

Lo cual se hace público al amparo de lo establecido en el artículo 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, sometiéndose a información pública por espacio de un mes desde la última de las publicaciones del presente anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial de Castilla y León» y un diario de la provincia de Burgos, plazo durante el cual el expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 28 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Mercedes Alzola Allende